

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la consolidación fiscal de las cuentas anuales de la sociedad.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los socios el derecho a obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 4 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—60.361.

HOSPITAL SUPPLIES, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta extraordinaria

Se convoca Junta extraordinaria de socios a celebrarse en Madrid, salones del Hotel «Novotel», Campo de las Naciones, los próximos, 28 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 29 de diciembre de 2001, a las diecisiete horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta de fecha 28 de septiembre de 2001.

Segundo.—Cese y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación de las operaciones realizadas hasta la fecha por el órgano gestor.

Cuarto.—Traslado de domicilio social.

Quinto.—Apoderamiento para elevar a públicos los acuerdos que se tomen.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores socios que tienen a su disposición los documentos soportes de los puntos del orden del día, a ser tratados y que podrán solicitar su envío gratuito, mediante comunicación dirigida a Reina Mercedes, número 20, escalera izquierda, piso 1.º, letra A, 28020 Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Christophe Bonneton.—60.326.

IBEROPNEUS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en paseo de la Castellana, número 140, planta 11, de Madrid, el día 26 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 27 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de la sociedad, debidamente auditado, cerrado el 30 de noviembre de 2001.

Segundo.—Compensación de pérdidas con cargo a la Cuenta de Reservas Sociales.

Tercero.—Reducción del capital social a cero para compensación de pérdidas. Aumento de capital social simultáneo hasta la suma de sesenta mil doscientos euros (60.200 euros). Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. suscripción y desembolso por los accionistas concurrentes a la reunión de las nuevas acciones emitidas y notificación a los accionistas no concurrentes de la posibilidad de ejercitar su derecho a suscripción preferente.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Administrador único para la realización de cuantos actos sean necesarios para la ejecución, solemnización e inscripción de los acuerdos anteriores incluida la

facultad de modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales para adecuarlo a las anteriores operaciones.

Quinto.—Redacción del acta y aprobación, en su caso, de la misma.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y el Balance auditado y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Administrador único, «Riogersa, Sociedad Anónima».—60.346.

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIEDAD LIMITADA

El Consejo de Administración del día 3 de diciembre de 2001 acordó la convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad para su celebración el próximo 27 de diciembre de 2001 en la sede social, glorieta de Rubén Darío, 4, de Madrid, a las diez horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese de Administradores y nombramiento, en su caso, de liquidador/es.

Tercero.—Aprobación del Balance inicial de liquidación.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad y aprobación del Balance final.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—60.340.

INVERRENT BCN 98, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Córcega, número 109, entresuelo 2.ª de la localidad de Barcelona, para el próximo día 27 de diciembre de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta general extraordinaria de accionistas, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Adopción del acuerdo de disolución de la Compañía y, en su caso y simultáneamente, el de liquidación.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del balance inicial y final de liquidación.

Cuarto.—Cese de la totalidad de los miembros del Órgano de Administración y nombramiento de liquidador.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 4 de diciembre de 2001.—Los miembros del Consejo de Administración.—60.282.

INVERSIONES LARUI, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERLASA, S. A.

CORFINSA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 28 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de septiembre de 2001, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Inversiones Larui, Sociedad Limitada», de las sociedades «Inverlasa, Sociedad Anónima», y «Corfinsa, Sociedad Anónima», que se disuelven, sin liquidación y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 5 de noviembre de 2001 e inscrito el día 23 de noviembre de 2001.

La sociedad absorbente «Inversiones Larui, Sociedad Limitada», pasará a denominarse, con motivo de la fusión, «Inverlasa, Sociedad Anónima», actual denominación de una de las dos sociedades absorbidas.

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de las dos sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las tres sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—59.862.

1.ª 10-12-2001

JARICAS, S. L.

(Antes S. A.)

Reactivación y disminución del capital social

La Junta general universal y extraordinaria de la mercantil, «Jaricas, Sociedad Limitada» (antes sociedad anónima) celebrada el 23 de noviembre de 2001, en la actualidad disuelta de pleno derecho por aplicación de la disposición transitoria sexta, punto 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó reactivar la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, advirtiendo el derecho que asiste a los acreedores, si los hubiere, de formular oposición en el término de un mes a contar del día siguiente de la última publicación del presente anuncio («Boletín Oficial del Registro Mercantil» o prensa diaria). Asimismo se hace constar que en propio acuerdo de la Junta general extraordinaria de la mercantil «Jaricas, Sociedad Limitada», antes indicado, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 3.042.630 mediante la disminución del valor nominal de cada participación en 590 pesetas, pasando su valor de 1.000 pesetas a 410 pesetas cada una, todo ello a los efectos de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio contable, lo que se hace público a los efectos de